

2º.- Si algún miembro de la Comisión responde que sí, se le debe pedir que objetive el contenido diferencial en tareas del Puesto de que se trate, de acuerdo con los factores objetivos de valoración. (Ver punto 5)

3º.- El moderador debe actuar como defensor del nivel existente y estimular al resto de la Comisión a actuar igual.

4º.- Si el proponente o proponentes logran objetivar el contenido diferencial, el moderador propone una votación de toma de consideración, del tipo SI/NO. Se decide aquí, únicamente lo siguiente:

Si no se discrimina el Puesto, se jerarquizará junto con los demás Puestos de su peldaño. (Fase III).

Si se discrimina, se jerarquizará por separado (Fase IV) después de hacerlo con los no discriminados.

Concluida esta Segunda Fase, se procederá como sigue:

Si se trata del primer peldaño y Puestos no discriminados, ha concluido la valoración de éstos.

Si se trata del primer peldaño y Puestos discriminados, pasar a la Fase IV.

Si se trata de peldaños siguientes y Puestos no discriminados, pasar a la Fase III.

Si se trata de peldaños siguientes y Puestos discriminados, pasar a la Fase IV.

FASE III. Jerarquización de Puestos no discriminados

A) Comparación con el nivel anterior.

1º.- * El moderador hace la pregunta: ¿Se justifica, por el contenido en tareas del Puesto, la diferencia en puntos de este peldaño con el anterior?

* Asimismo, advierte que, aunque el análisis y debate se debe centrar principalmente entre el Puesto que se está tratando y el del peldaño anterior, al objeto de completar la perspectiva de la jerarquización, deberán tenerse en cuenta los Puestos que quedan por debajo, en el gráfico, que estén en la misma línea jerárquica, así como el resto de Puestos ya valorados.

* El moderador debe actuar como defensor del nivel existente y estimular al resto de la Comisión a actuar igual.

B) Aceptación de la revisión de la puntuación actual.

2º.- * Si algún miembro de la Comisión logra argumentar que no se justifica, según los factores objetivos de valoración (ver punto 5), el moderador propone una votación de toma de consideración, del tipo SI/NO.

* Se decide solo si se entra o no a considerar la propuesta de modificar el nivel.

* Si el resultado de la votación es favorable a la revisión de la puntuación actual, se continúa en el paso siguiente (3º). Si es desfavorable, ha concluido así la valoración de este Puesto.

C) Revisión de la puntuación actual

3º.- El moderador fomenta un debate sobre el nivel adecuado en puntos del Puesto, justificándolo en términos de tareas, según los factores objetivos de valoración (ver punto 5) y